

Expediente n.º: 139/2021

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 13/04/2021

**ANUNCIO COMUNICANDO CAMBIOS HORARIOS EN LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN
TIPO TEST Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS**

BOLSA DE ORDENANZA-CONSERJE

ANUNCIO

Reunidos el Tribunal Calificador del procedimiento de constitución de Bolsa de empleo de Conserje - Ordenanza con fecha 22 de septiembre de 2021, se han adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Cambio horario en la realización de la prueba tipo test de la Bolsa de Ordenanza - Conserje.

Visto que el número de aspirantes convocados/as a la realización de la prueba tipo test de Ordenanza Conserje el día 29 de septiembre a las 10:30 es superior a 90 personas, que es el número máximo de personas que pueden realizar el examen en el lugar establecido para la prueba, en la Sala Alhambra de la Barriada de Ambroz, se modifica el horario de la prueba.

El examen tipo test de la Bolsa de Ordenanza- Conserje se realizará el miércoles 29 de septiembre de 2021 en la Sala Alhambra de Ambroz en el siguiente horario:

- **TURNO 1. Apellidos de la A a la L (Ambos incluidos) de 9:30 a 10:30**
- **TURNO 2. Apellidos de la M a la Z (Ambos incluidos) de 10:45 a 11:45**

Se ruega estar presente en el lugar de la prueba 15 minutos antes de la convocatoria.

SEGUNDO. Resolución reclamaciones presentadas a la Bolsa de Ordenanza - Conserje.

Antonio José Gamarra Moreno - Reclama que por error no se le ha admitido en el cupo de discapacidad.

- *Se estima reclamación.* Revisada la documentación presentada en la instancia inicial se comprueba que aportó Certificado para alegar dicha circunstancia.



Luis Fernández Jimenez .

Solicita copia de los recursos de reposición contra el Decreto de 27 de Abril de 2021, por ser parte interesada en el procedimiento.

- *Se estima reclamación.* Se enviarán los mismos al reclamante por alguno de los cauces oficiales de comunicación.

Solicita realizar la prueba tipo test de 29 de septiembre de 2021 en una fecha u horario diferente al establecido para dicha prueba por tener un deber inexcusable que le coincide con la fecha y la hora.

- *Se desestima reclamación.* Las Bases de la Convocatoria no establecen ningún tipo de normativa para este tipo de casuísticas.

María Luisa Serrano Sanchez – Solicita se admita en la lista de aspirantes admitidos en el procedimiento selectivo de Ordenanza-Conserje debido a que por error administrativo no se señaló en las Bases de la convocatoria en la Bases 7ª que las solicitudes para la bolsa de Ordenanza Conserje debían ir acompañadas con una fotocopia del Carné de Conducir B, al entenderse que era un requisito que se debería de aportar una vez fuese contratada.

La solicitante presenta Carné de Conducir B.

- *Se estima reclamación.* Se incluye en el listado de admitidos de Ordenanza-Conserje.

Jennifer Campos Ibañez – Solicita realizar la prueba tipo test de 29 de septiembre de 2021 en una fecha u horario diferente al establecido para dicha prueba por tener un deber inexcusable que le coincide con la fecha y la hora.

- *Se desestima reclamación.* Las Bases de la Convocatoria no establecen ningún tipo de normativa para este tipo de casuísticas.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

(Firmado digitalmente)

